

Y enuncias, que con otros papeles en el mi Consejo de
 la Camara han sido presentados: suplicandome que
 en su conformidad sea servido de daros vinculo del dho
 oficio, para que continúe sirviendo por los dias de la
 vida del insinuado D. Josef Eugenio Ortega, bajo el Ju-
 ramento, que tenéis echo, y antigüedad adquirida, o como
 la mi merced fuere. Thabiendose visto en dho mi Consejo
 de la Camara por Resolución mia á Consulta suya se dió
 la tenid proximo pasado lo he tenido por bien: Por tanto
 por la presente mi voluntad es, que vos el enunciado
 D. Felisio Ortega uenades continúeis sirviendo el me-
 rcedo oficio de Regidor de la villa de Tecla bajo el
 Juramento, que tenéis echo, y antigüedad adquirida en
 virtud del citado mi Despacho de quando se agoró semejante
 sucesiones venidas y dos por solo los dias de la vida del
 referido D. Josef Eugenio Ortega, y le tengais como
 vienes del vinculo, segun poseedor y ugeto á sus clau-
 sulas, y condiciones perpetuas por puro de edad, y con